



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 074-2012-UNAM

Moquegua, 19 de Marzo del 2012

VISTO:

El Informe N° 084-2012-OPP/UNAM, de fecha 05.03.2012, presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre modificación del CAP – PAP, Informe N° 028-2012-SG/CO/UNAM, de fecha 08.02.2012, Resolución C.O. N° 026-2012-UNAM, de fecha 10.02.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C. O. N° 026-2012-UNAM, de fecha 10.02.2012, el Pleno de la Comisión Organizadora de la UNAM, conformó la Comisión para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional de Moquegua, en la forma siguiente:

- | | |
|---|------------|
| o Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto | Presidente |
| o Jefe de la Oficina de Asesoría Legal | Integrante |
| o Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | Integrante |
| o Vicepresidente Académico | Integrante |
| o Vicepresidente Administrativo | Integrante |

Que, mediante Informe N° 084-2012-OPP/UNAM, de fecha 05.03.2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, sugiere la modificación de la Resolución C.O. N° 026-2012-UNAM, de fecha 10.02.2012 removiendo de la citada Comisión al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con la finalidad que ante alguna observación, éste pueda emitir opinión al respecto, así como verificar la legalidad de los procedimientos aplicados para la elaboración de los documentos de gestión en vista que su función es de *asesorar* en materia legal, así como dilucidar controversias legales; asimismo, la Oficina de Asesoría Legal dentro de la Universidad es considerada como la instancia administrativa superior para emitir opiniones legales;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de marzo del año 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución C.O. N° 026-2012-UNAM, de fecha 10.02.2012 que aprobó la conformación de la Comisión para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se tiene precisado en el Informe N° 084-2012-OPP/UNAM, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; en la forma siguiente:

Comisión Consultiva

1. Vicepresidente Académico
2. Vicepresidente Administrativo

Comisión Técnica

- | | |
|--|------------|
| 1. Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto | Presidente |
| 2. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | Integrante |

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Comisión conformada para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERÁSMO MÁNRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE





UNAM / FOL. CO. PRES

23.

INFORME N° 084-2012-OPP/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO 13 MAR. 2012 Hora 10:00 N° Reg. 0230-A Firma Folio

A : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA Presidente de la Comisión Organizadora DE : ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ Jefe de la Oficina de Planificación ASUNTO : MODIFICACION DE COMISION CAP - PAP REFERENCIA : INFORME N°028-2012-SG/CO/UNAM FECHA : Moquegua, 05 de marzo de 2012

12:38 pm 12 MAR 2012 Universidad Nacional de Moquegua Phisapishan Juy

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de manifestar que dada la conformación de la comisión para la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal - CAP y Presupuesto Analítico de Personal - PAP, SUGIERO que ésta sea modificada, por las siguiente consideraciones:

- 1. La Oficina de Asesoría Legal, tiene como función, asesorar en materia legal, así como dilucidar controversias legales según sea el caso. 2. La Oficina de Asesoría Legal, dentro de la Universidad es considerada como la instancia administrativa superior para la emisión de opinión legal.

En tal sentido, por lo antes mencionado, el Jefe de la Oficina de Asesoría legal debería ser removido de la citada comisión, con la finalidad que ante alguna observación, éste pueda emitir opinión al respecto y asimismo verificar la legalidad de los procedimientos aplicados para la elaboración de los documentos de gestión.

Dentro de este contexto, solicito tenga a bien disponer se trate en sesión de comisión organizadora lo sugerido.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ (e) JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PRESIDENCIA - UNAM Prov: 1042 Folios: 02 Firma S.G. 12 MAR. 2012 C.O.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENTE

02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 028 - 2012-SG/CO/UNAM

A : Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

DE : Abog. LEON FELIPE CAHUANA LAURA
Secretario General

ASUNTO : Acuerdos de Sesión de Comisión Organizadora.

FECHA : 08 de Febrero 2012



Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente e informar a su Despacho los acuerdos asumidos por el Pleno de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Febrero 2012.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

1.- Informe N° 001-2012-OPP/UNAM, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, referente elaboración de Cuadro Para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal 2012.

- Carta N° 023-2012/D-CEPRE-UNAM,
- Hoja de Coordinación N° 14-2012-OAL-CO/UNAM.
- Hoja de Coordinación N° 008-2012-INFU/UNAM.

PREVIA DELIBERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, POR UNANIMIDAD, **SE ACUERDA:**

A. CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) Y PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN LA FORMA SIGUIENTE:

- | | |
|--|------------|
| 1. Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto | Presidente |
| 2. Jefe de la Oficina de Asesoría Legal | Integrante |
| 3. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | Integrante |
| 4. Vicepresidente Académico | Integrante |
| 5. Vicepresidente Administrativo | Integrante |

B. DISPONER LA REMISIÓN DE LOS ACTUADOS CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN CONFORMADA PARA FINES DE CONOCIMIENTO.

2. Informe N° 024-2012-OPP/UNAM, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, referente a Proyectos de Investigación en forma autofinanciada.

